



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

AL2097-2025

Radicación n.º 05001310501720190015901

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 12 de 17 de abril de 2024, la presidenta de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, esta Corporación adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto.

Por su parte, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

En cumplimiento de lo anterior, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, la suscrita magistrada ha seleccionado los siguientes procesos, a fin de que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

Nº	FECHA DE ENTRADA AL DESPACHO	RAD.	RECURRENTES	OPOSITORES	Nº DE CUADERNO Y FOLIOS	CDS	ESAV	OBSERVACIONES
1	27/03/2023	05001310501720190015901	John Jader Morales Retrepo	Industrias Fantasia SAS	3 (42)(31)(268) 34 AD	4	1	Híbrido en ESAV y en "Alfresko"
2	6/06/2023	76520310500120190002001	Henry Restrepo	CSS Constructores SA	10 AD	0	4	Digital, en ESAV y en "Alfresko"
3	7/06/2023	11001310502020160028101	Gabriel Ramiro Munar Galeano	Rodríguez Franco y Compañía SCS Organización Nacional de Comercio Only	4 (54)(923)(574)(375) 13 AD	2	0	Híbrido en ESAV y en "Alfresko"
4	4/07/2023	11001310503920190078301	Felipe Javier Posada Romero	Sipote Burrito SA y otro	3 (129)(49)(494) 17 AD	1	2	Híbrido en ESAV y en "Alfresko"
5	5/07/2023	08001310501520160002801	Hernando Rafael Pacheco Miranda	Riesgos Laborales Colmena SA Compañía de Seguros de Vida y otro	14 AD	0	7	Digital, en ESAV y en "Alfresko"
6	23/08/2023	05266310500120180003601	Lucy Adriana Gallego Espinal	Productora de Alimentos Concentrados para animales Contegral SA	3 (85)(34)(300) 12 AD	3	0	Híbrido en ESAV y en "Alfresko"
7	18/10/2023	68001310500120190005701	Fundación Colombiana para el Desarrollo (Fucolde)	Derly Albarracín Valbuena	13 AD	0	5	Digital, en ESAV y en "Alfresko"

8	3/11/2023	76520310500120180040001	Gonzalo Domínguez Bueno	Empresa Sucromiles SA	13 AD	0	0	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
9	18/12/2023	11001310503920180065901	Juan Felipe Ortega Bonilla	Aerovías del Continente Americano SA Avianca SA	(45)(44)(580) 13 AD	2	1	Híbrido en ESAV y en "Alfresco"
10	17/04/2024	13001310500420180015001	Refinería de Cartagena SA	Donaldo Rivas Bermúdez y otros	12 AD	0	18	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
11	3/07/2024	05615310500120200028001	Hernán Dario Flórez Ríos	Vitracoat Colombia SAS	4 AD	0	7	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
12	11/07/2024	11001310503620180019401	Sonia Liliana González Artunduaga y otro	María de Jesús Ramírez Hernández	5 AD	0	25	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
13	15/11/2024	73001310500120190009101	Argemiro Antonio Sánchez Cuta	Harinera del Valle S.A. y otro	4 AD	0	20	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
14	29/11/2024	05001310502320180038501	El Roble Motor Sa	David Villada Saldarriaga	3AD	N/A	42	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
15	22/01/2025	11001310503520170011901	Humberto Muñoz Barragán	JJ Empleos Temporales SAS Liquidada y otro	8AD	N/A	12	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
16	19/03/2025	50573318900120190009801	Bioenergy Zona Franca SAS - en Liquidación Judicial	Carlos Arturo Martínez Tarazona	91AD	N/A	16	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
17	21/03/2025	05001310500420180061701	Milena Andrea Galeano Serna y otro	Jairo Alfonso Lunas Martínez y otros	5 AD	N/A	20	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
18	2/04/2025	08001310501020170009601	Alberto Mario Bossio Robles	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y otro	21 AD	N/A	14	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
19	3/04/2025	11001310502820160057501	Bavaria & Cia SCA	Daniel Bohórquez Garnica y otro	5AD	N/A	30	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
20	3/04/2025	05001310500220210001701	Colfondos SA Pensiones y Cesantías	Luis Alberto Quiroz Chavarriaga y otro	5 AD	N/A	16	Digital, en ESAV y en "Alfresco"
21	4/04/2025	05001310500520220014901	José Isaac De León Espinosa	Contac Cobranzas SAS y otro	7AD	N/A	13	Digital, en ESAV y en "Alfresco"

22	4/04/2025	08001310500320190029602	Dirección Distrital de Liquidaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Robinson de Jesús Cabarcas Guerrero y otro.	11AD	N/A	28	Digital, en ESAV y en "Alfresko"
23	4/04/2025	13001310500120180023801	Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe SA ESP (Foneca)	Wilman Wilches Escobar y otro.	6AD	N/A	27	Digital, en ESAV y en "Alfresko"
24	4/04/2025	13001310500520220011601	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Rafael Bellido Campuzano y otro.	4AD	N/A	12	Digital, en ESAV y en "Alfresko"
25	4/04/2025	66001310500420230012601	Une Epm Telecomunicacion es S.A. (Une Telco)	Claudia María Calvo Escobar	5AD	N/A	10	Digital, en ESAV y en "Alfresko"
26	4/04/2025	76001310501520200027901	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi (Comfandi)	Paola Andrea Hormiga Sánchez	15AD	N/A	8	Digital, en ESAV y en "Alfresko"

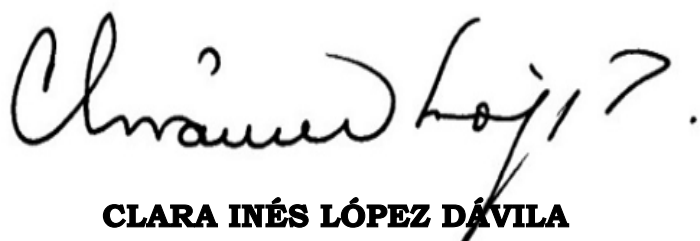
De otro lado, comoquiera que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020, esta Corporación implementó el uso de las herramientas tecnológicas para tramitar los asuntos de su competencia, y que a través del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022¹, el Gobierno Nacional autorizó su uso en la gestión y trámite judicial a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se dispone que el presente auto, sea publicado para consulta en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV y en la página

¹ Por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2010 y se adoptaron medidas para su implementación en las actuaciones judiciales.

web de la Corte (<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-estados/>)

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 325D794A31BCDA16EAC33C9BFEDB555CF43639C1FF4270322A5C17E2D7FAF290
Documento generado en 2025-04-07